

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites, Documentos para la admisión de la oferta, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** Cap III      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante lo siguiente: 1. Para la admisión de la oferta, solo se acreditará con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, del numeral 2.2 del capítulo II de las bases. 2. Los Requisitos de Calificación 3. El factor de evaluación precio, se acredita con el respectivo anexo 6.

Por lo tanto, no se ha incluido ninguna documentación distinta a las ya establecidas en las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar que para la presentación de oferta por medio satelital es posible con anchos de banda de 20 MBps descarga y 3 Mbps en carga, 20 MBps descarga y 4 Mbps en carga o 50 MBps descarga y 5 Mbps en carga, entendiéndose que por la naturaleza de la solución se presentan ancho de banda Asimétrico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: Cap III      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: que para las 13 instituciones que brindara el servicio de internet se confirma que para la presentación de oferta por medio satelital es posible con anchos de banda de 50 MBps descarga y 5 Mbps en carga, por tanto, se acoge parcialmente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las características mínimas y condiciones la entidad indica que el proveedor debe brindar y configurar un equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS, Se solicita a la entidad que el filtrado de contenidos se pueda también realizar por medio de DNS, sin que estos necesariamente sean DNS propios del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: b      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: se afirma que para configurar el equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica "el proveedor debe brindar y configurar un equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS", se solicita especificar que el proveedor solo suministrará un equipo router, y la conexión mediante patchcord UTP a un switch existente del cliente ubicado dentro del mismo gabinete que permita la conectividad de los usuarios indicados por la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: b      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: se confirma que el proveedor suministrará el equipo completo de internet y los siguientes equipos: switch, router, patchcord, UTP y wifi. Esto debido que las instituciones no cuentan con dichos equipos indicados líneas anteriores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad ampliar el plazo de instalación a 20 días para los servicios del presente proceso, debido a que varios de los equipos deben ser importados y los tiempos estarían muy ajustados para la posterior etapa de instalación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2      Literal: Cap III      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: El área usuaria ha realizado el cálculo del plazo para la instalación del servicio sea de 10 días calendario, la cual no podrá ser variada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el Plazo de prestación de servicio la entidad solicita que los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán hasta el 31 de diciembre de 2024, e inicia a partir del día siguiente de instalado el servicio configurado el (los) equipo (s), Sin embargo Se solicita a la entidad confirmar el plazo en meses o días para la prestación del servicio a fin de entregar una propuesta acertada y no se vulnere el artículo 12 de la ley de contrataciones que permite dar claridad a los postores y no se generen valores excesivos en el diseño del modelo económico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2.2      Literal: Cap III      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que el plazo del servicio será en meses, de acuerdo con lo confirmado por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad especificar que se aceptarán anchos de banda asimétricos para enlaces satelitales y con contención.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** Cap III      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: el medio de transmisión usado para el presente servicio será acorde a la cobertura del contratista u operador para este servicio: HFC o Radio Enlace o FTTH (fibra óptica) o satelital

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica "Se proveerá suministro eléctrico de 220VAC 50-60Hz para el equipamiento a ser instalado por el contratista" Se agradece a la entidad especificar cuantos puntos de conexión eléctrica estarán disponibles y si estos se encuentran dentro del gabinete donde se instalarán los equipos del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: c      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad proveerá los puntos de suministro eléctrico de 220VAC 50-60Hz o de acuerdo con la necesidad del contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica "Se proveerá suministro eléctrico de 220VAC 50-60Hz para el equipamiento a ser instalado por el contratista" Se agradece a la entidad especificar si la energía es estabilizada y cuenta con sistema de puesta a tierra

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: c      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Algunas instituciones cuentan con sistema de puesta a tierra, por tanto, queda a responsabilidad del contratista la instalación de puesta a tierra en caso lo requiera.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica "En cada local educativo se proveerá los espacios de instalación respectivos y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional)" Se solicita aclarar que el alcance del proveedor no incluye validar el estado de la red lan existente"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: b      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: en cada local educativo se proveerá los espacios de instalación respectivos y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional), Incluye todo lo necesario para el buen funcionamiento por el servicio a brindar por parte del contratista

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

La entidad indica "En cada local educativo se proveerá los espacios de instalación respectivos y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional)" Se solicita aclarar que el alcance del proveedor no incluye instalación de AP y la conectividad de dispositivos de la institución".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: b      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: se confirma que el proveedor suministrará el equipo completo de internet y los siguientes equipos: switch, router, patchcord, UTP y wifi entre otros de ser necesarios para su cumplimiento del servicio. Esto debido que la instituciones no cuentan con dichos equipos indicados líneas anteriores. Así mismo, la entidad proveerá los espacios donde se realizará las instalaciones para su normal operatividad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad confirmar que el entregable final por sede será un ATP de pruebas básico con un registro fotográfico no superior a 10 fotos acordado con la entidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.4      Literal: Cap III      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: se precisa, que la entidad no solicita un ATP de prueba básico. Por tanto, no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad confirmar que en caso el director o representante de la institución educativa no se encuentre presente al momento de la entrega del servicio podrá delegar la recepción y firma de aceptación a un tercero previa coordinación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: a      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que la entrega del servicio no podrá ser delegado para su recepción ni aceptación de un tercero

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad confirmar que en caso el director o representante de la institución educativa no se encuentre presente al momento de la entrega del servicio se podrá firmar el acta de aceptación de forma digital

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: a      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que el director o representante de la institución educativa, no podrá firmar el acta de aceptación de forma digital

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad confirmar que en caso de una solicitud de visita por mantenimiento correctivo el tiempo de desplazamiento será de 48horas contados desde el siguiente horario hábil de la entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.4      **Literal:** a      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: En caso de una solicitud de visita por mantenimiento correctivo el tiempo de desplazamiento será de 48 horas como máximo, contados desde el siguiente horario hábil de la entidad. de acuerdo con lo confirmado por el área usuaria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad confirmar que facilitarán la lista de contactos actualizada de cada representante de las instituciones educativas beneficiadas al proveedor adjudicado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** a      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que la entidad facilitara la lista de contactos actualizada de cada representante de las instituciones educativas beneficiada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad indicar cual es el horario de atención de las instituciones educativas para los trabajos de instalación y las visitas de mantenimiento que se puedan generar durante el servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9      **Literal:** a      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que la entidad facilitará el horario de atención de las instituciones educativas para los trabajos de instalación y las visitas de mantenimiento que se puedan generar durante el servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se agradece a la entidad aclarar si el SLA para atención de incidencias se contabiliza únicamente durante el horario hábil de atención de la institución educativa

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.4      Literal: a      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: La atención de incidencias se contabiliza las 24 horas (24x7x365). Incluidos días feriados y/o fines de semana

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita dentro del Equipamiento estratégico 01 und camioneta 4x4, este requerimiento puede generar costos innecesarios en la implementación del servicio, se solicita la entidad suprimir este requerimiento a fin de promover el artículo 2 de la Ley de contrataciones

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que la solicitud de contar con la camioneta como equipamiento estratégico, es por motivo que el adjudicatario, brinde un servicio eficaz y dentro del plazo previsto en el término de referencia, a fin de que se movilice en las 13 instituciones a brindar en servicio, así como el traslado del personal y los bienes a instalar, debido que la distancia entre algunas instituciones son aproximadamente 3 horas como mínimo, motivo de la solicitud es por la no muy concurrida de las movilidades. Ahora bien, sobre el costo del servicio, el área usuaria ha realizado el cálculo del costo del servicio, la cual no podrá ser variada. Por tanto, no se acoge la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad que el Ingeniero de proyecto debe presentar en formación académica adicional a su registro mediante la sunedu, la colegiatura y habilitación en el Colegio de Ingenieros del Perú

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** b.3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que la formación académica del ingeniero de proyecto se acreditara a través del Título profesional o será verificado por el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, por tanto, la colegiatura y habilitación en el Colegio de Ingenieros del Perú, no será necesario para la presentación de la oferta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita Cursos y/o Diplomados y/o certificado de especialización, con un Mínimo de 90 Horas Lectivas en Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se solicita a la entidad que por la naturaleza del servicio a brindar se considere capacitación de project management professional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: b.3.2      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: la capacitación para el ingeniero del proyecto puede ser en Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ó en project management profesional por un mínimo de 90 Horas Lectivas. Por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad indicar si cuenta con Gabinetes, Pozo a tierra y pararrayos en sus instalaciones para la implementación de soluciones satelitales o deben ser consideradas por el postor

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.3      **Literal:** Cap III      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: De ser necesario deberán ser considerados por el postor los gabinetes, pozo a tierra y pararrayos para la implementación de soluciones satelitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad indicar si cuenta con losa de cemento o un espacio para instalar soluciones satelitales?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: Cap III      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se cuenta con un espacio para instalar soluciones satelitales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad indicar si requiere un equipo Wifi para cada una de las sedes?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: Cap III      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Si, se requiere de un equipo Wifi para cada una de las sedes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad indicar dentro de los alcances mínimos, si cuenta con puntos de red en cada una de las instituciones educativas y en caso de necesitar indicar cuantos?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** Cap III      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: En el objeto de la contratación del servicio, no se encuentra considerado la instalación de los puntos de red

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad indicar que los equipos proporcionados por el postor estarán en calidad de Comodato y/o alquiler y a la finalización del contrato los mismos serán devueltos en buen estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** Cap III      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se confirma la consulta, el contratista una vez finalizado el plazo contractual y obtenido la última conformidad de pago del servicio, deberá de recoger en su totalidad los equipos proporcionados

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20557158406	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:07:46

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE PROPORCIONE UN EXCEL CON EL ANEXO 1, A FIN DE VER CON CLARIDAD LAS DIRECCIONES, VALIDAR LAS COORDENADAS DE LOS INSTITUTOS Y VALIDAR LA COBERTURA EN CADA UNO DE ELLOS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: Cap III      Literal: Anexo 1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que jústame con las bases integradas se adjuntara el anexo 1 legible. Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.5      **Literal:** .      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las consultas y observaciones, serán absueltas, de acuerdo al numeral 72.4 del Artículo 72 del Reglamento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se prestará desde la activación del servicio de internet, hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado el (los) equipos. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día después de la activación del servicio.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: El plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, hasta el 31 de diciembre de 2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar la necesidad de incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: .      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: La entidad no requiere la necesidad de incluir la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura, por tanto, debe de ceñirse a lo solicitado en el numeral 2.2. contenido de las ofertas 2.2.1. documentación de presentación obligatoria, del capítulo II, de la sección específica de las bases. No se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante lo siguiente: 1. Para la admisión de la oferta, solo se acreditará con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1, del numeral 2.2 del capítulo II de las bases. 2. Los Requisitos de Calificación 3. El factor de evaluación precio, se acredita con el respectivo anexo 6.

Por lo tanto, no se ha incluido ninguna documentación distinta a las ya establecidas en las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento. Se tiene por confirmada su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que al participante que debe de ceñirse a lo solicitado en el numeral 2.4. requisitos para perfeccionar el contrato, del capítulo II, de la sección específica de las bases. Por lo tanto, no se ha incluido ninguna documentación o información distinta a las ya establecidas en las bases estandarizadas aplicables al presente procedimiento. Se tiene por confirmada su consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que el detalle de precios unitarios podrá ser presentado en formato libre por el ganador de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** j      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que, el detalle de los precios unitarios podrá ser presentado en un formato libre, como uno de los documentos requisitos para perfeccionar el contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que sólo será necesario presentar el detalle de precios unitarios debido a que la estructura de costos se enfoca en la misma información, a fin de evitar la presentación de dos documentos con el mismo contenido; por esa razón, solicitamos confirmar a la Entidad la eliminación del requerimiento de "estructura de costos".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: j      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la eliminación del literal j) estructura de costos, solicitado en el numeral 2.4 requisitos para la firma de contrato del capítulo II de la sección específica de las bases, por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección tiene como Sistema de Contratación A suma Alzada y no por Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal k) en las Bases Integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** k      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma la eliminación del literal k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete, solicitado en el numeral 2.4 requisitos para la firma de contrato del capítulo II de la sección específica de las bases, por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que, los Decretos Legislativos N° 1412 y N° 31170 hacen referencia a la implementación de mesas de partes virtuales correspondientes a Entidades Públicas; debemos referenciar ello con la sección de perfeccionamiento de contrato dentro de las bases, donde la Entidad solicita la presentación física de los documentos.

Entonces, acorde a la normativa antes señalada, se solicita añadir a las bases una dirección de correo electrónico respectivo de la Entidad, que haga alusión a su mesa de partes virtual, a fin de presentar la documentación solicitada en esa sección y la documentación que pudiese relacionarse a lo largo del procedimiento; por lo tanto, se solicita también añadir a las bases el horario de atención de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la firma de contrato aparte de presentar de manera física se podrá enviar la información al siguiente correo electrónico: gestionadm.ugelcff@gmail.com

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.º 000128-2021/SUNAT, el Contratista emitirá a través de Recibos de Servicio electrónico, por lo que se solicita una dirección electrónica para el envío correspondiente

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El contratista deberá cumplir con lo señalado en el numeral 2.6. Forma de pago, del capítulo II, de la sección específica de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 2.4 de las Bases, la contratación tiene una proforma de contrato; por ende, solicitamos confirmar la eliminación del término orden de servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.2.1      **Literal:** .      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma al participante que la presente contratación se realizara a través de la proforma de contrato. Por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 08/03/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 19:50:08

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el sistema de contratación es A Suma Alzada, solicitamos a la Entidad eliminar el término PERIÓDICO y reemplazarlo por MENSUAL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante, que la forma de pago será de forma mensual, por tanto, el termino de periódico será eliminado con ocasión a la integración. Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Habilitación, solicitamos a la Entidad que se podrá acreditar con el Certificado de Registro de Empresa de Valor Añadido, y el reporte extraído de la página del MTC.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: se confirma que, si se podrá acreditar con el Certificado de Registro de Empresa de Valor Añadido, y el reporte extraído de la página del MTC. Como requisito de habilitación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que de ser necesario y previa coordinación se aceptará la realización de actividades en horarios fuera de oficina, fines de semana y feriados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2.1      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: que se aceptara la realización de actividades referente a la instalación y puesta en funcionamiento en horario fuera de oficina, fines de semana y feriados previa coordinación. con la finalidad de brindar el servicio de internet en menos tiempo posible

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el comprobante de pago que se emitirá será el Recibo de Servicios, de acuerdo al formato debidamente aprobado por SUNAT y OSIPTEL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que la entidad, recibirá el comprobante de pago, el comprobante autorizado por la sunat. En ese sentido, el contratista queda a responsabilidad de cumplir sus documentos para la solicitud de pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que el pago se realice de manera mensual y prorrateada, es decir en partes iguales y mensuales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado, debido que dicha condición ya esta establecido en el término de referencia del numeral 11 forma de pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se afectará el valor del monto adjudicado, en el caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación (cada fin de mes), el cargo de la primera facturación incluirá un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio de la facturación o se emitirá una facturación por el prorrateo del servicio brindado durante el mes. Por tanto, se tiene por aclarada su consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar el plazo de 10 meses de prestación del servicio ya que se contradice con el numeral 1.8 de las presentes Bases administrativas, donde se indicó que el plazo de prestación del servicio se computara desde la activación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.1      Literal: párrafo 1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que el plazo establecido en el numeral 1.8 de las bases establece lo siguiente: El plazo de la prestación del servicio será desde la activación del servicio de internet, hasta el 31 de diciembre de 2024, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación. Por tanto, no se acoge su observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) dentro de un plazo de 20 días hábiles de solicitada la devolución por el Contratista, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: a y b      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El contratista una vez finalizado el vínculo contractual y obtenido la última conformidad de pago del servicio, debe recoger en su totalidad los equipos que hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista), en el tiempo menor posible. El contratista debe velar por la custodia y el buen uso de los aparatos. La Entidad no se hace responsable por el deterioro o pérdida de dichos equipos. Por tanto, se tiene por aclarada su consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En relación a la disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: h      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Si, el servicio se ve afectado por factores ajenos al operador no generará penalidad. La Entidad informará al contratista de problemas en el servicio; y el contratista deberá contar con lo señalado en el numeral 7, del capítulo III Requerimiento de la sección específica de las bases, para dar atención al inconveniente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: a      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: de existir averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento. Por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de subsanación de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: c      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado en la consulta, que el tiempo de subsanación de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de subsanación de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.4      Literal: a      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado en la consulta, que el tiempo de subsanación de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2.1      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La entidad brindara las facilidades relacionadas a la competencia que le corresponde en el menor tiempo posibles. Por tanto, no se acoge su observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos corrijan el cuadro, debido que es ilegible y va en contra del Principio de Transparencia de la Ley N° 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO 1      Literal: .      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que jústame con las bases integradas se adjuntara el anexo 1 legible. Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS. 7      **Literal:** .      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para el presente objeto de contratación no se requiere la garantía por fiel cumplimiento, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS.18      **Literal:** .      **Página:** 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tipo de arbitraje será Institucional de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Las condiciones para la solución de controversias derivadas del contrato serán previstas y acordadas con el postor ganador del procedimiento de selección, incluyéndose en la suscripción del contrato correspondiente. Por tanto, no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Considerando que los DNS, es un protocolo global de resolución de dirección web, solicitamos a la entidad retirar que el router sea configurado como servidor DNS, toda vez que el postor brinde y configure los DNS de la entidad en sus servidores, y que el router solamente sea un redireccionamiento hacia estos servidores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.2      **Literal:** b      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: que el router si será configurado como servidor de Sistema de nombres de dominio (DNS). Por tanto, no se acoge su observación. Por tanto, no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que necesita de un servicio de seguridad administrada adicional al servicio internet ya sea en nube o en la premisa, esto con la finalidad de aplicar filtros de contenido para bloquear cierto tráfico no apto para los estudiantes de las diferentes I.E.

Esto hace referencia a que el router de internet que será instalado en cada sede será de propósito dedicado, es decir solo hará políticas de routing y un servicio adicional en nube del postor o en la premisa que debe realizar las funciones de seguridad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: c      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: la solicitud de bloquear cierto tráfico no apto para los estudiantes de las diferentes I.E. queda por aceptada, por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que hace referencia a que se requiere una herramienta de monitoreo vía web que permita como mínimo monitorear la salud y la utilización de ancho de banda de cada enlace, para el cual el postor debe brindar un usuario y contraseña a la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: f      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: que la solicitud de brindar un usuario y contraseña para cada institución educativa. Queda por aceptada, por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Considerando que todo acceso aun equipo router se puede acceder desde CLI el cual al brindar un usuario y contraseña, se podría ingresar por estos medios desde cualquier CLI de forma segura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.2      Literal: g      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: que la solicitud de brindar un usuario y contraseña para cada institución educativa. Queda por aceptada, por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores solicitamos a la entidad aceptar una disponibilidad mínima mensual de 96.50% del servicio de cada enlace en cada sede donde se instalará el servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 7.2      Literal: h      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre, aceptar una disponibilidad mínima mensual de 96.50% del servicio de cada enlace en cada sede donde se instalará el servicio, se reserva la absolución, debido que la observación, no es de manera clara, a que disponibilidad mínima mensual requiere ser aceptado. Por tanto, no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Considerando que no se indica en las bases, solicitamos a la entidad confirmar que ante una degradación, considerando que no es una pérdida total del servicio, esta podrá ser subsanada en un plazo de 24 horas, y no será imputable a penalidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo señalado en la consulta, que ante una degradación, considerando que no es una pérdida total del servicio, esta podrá ser subsanada en un plazo de 24 horas, no será imputable a penalidades

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de atención, plazo desde que la entidad comunica la avería hasta que se le asigne un ticket de atención, este plazo será de 1 hora

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.3      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En caso de averías el contratista deberá de hacer cumplimiento lo establecido en el literal a) del numeral 7.4 responsabilidades del contratista, del término de referencia, por tanto, no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de subsanación de la avería, será de 24 horas, este plazo es desde la entrega del ticket de avería hasta la subsanación de las mismas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7.3      **Literal:** .      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En caso de averías el contratista deberá de hacer cumplimiento lo establecido en el literal a) del numeral 7.4 responsabilidades del contratista, del término de referencia, por tanto, no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Considerando que no se indica en las bases, solicitamos a la entidad confirmar que para averías de planta externa, el plazo será de 72 horas, y no será imputable para penalidades, esto considerando que la avería pudo ser ocasionado por externos al contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: .      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se confirma que las averías de planta externa, será dar la atención dentro del plazo será de 72 horas, y no será imputable para penalidades. Se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que al referirse ¿Alto nivel de disponibilidad del servicio¿, hace referencia a que solicita una configuración de ¿alta disponibilidad¿ el cual se refiere a que en cada sede se debe instalar un enlace de contingencia que esté en modo de espera (standby) el cual se active cuando el enlace principal caiga dando continuidad del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.4      Literal: e      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: debido que la condición de Alto nivel de disponibilidad del servicio. Se encuentra no claro, con ocasión a la integración de bases se eliminara dicha condición

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores, solicitamos a la entidad aceptar un plazo máximo de instalación de 100 días calendarios, esto considerando que la entidad no está considerando que para la implementación de estos servicios, el postor debe recurrir a solicitar los permisos a las entidades correspondientes o la importación de equipos satelitales, esto considerando las ubicaciones que el postor no pueda tener cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8.2.1      Literal: .      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: el contratista deberá cumplir con los plazos establecidos en el numeral 8.2 plazos, 8.2.1. Instalación y configuración del servicio, del capítulo III de la sección específica. Por tanto, no se acoge la observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y no sobredimensionar de manera innecesaria tanto técnica y economicamente la propuesta y que al tratarse de un servicio de internet, el cual el contratista pueda valerse de los distintos medios para la implementación del servicio, solicitamos que se elimine la und de camioneta 4x4, puesto que ello va en contra del Principio de Libre Concurrencia, al ser un gasto innecesario y oneroso.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: B.1      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: Se precisa, que la solicitud de contar con la camioneta como equipamiento estratégico, es por motivo que el adjudicatario, brinde un servicio eficaz y dentro del plazo previsto en el término de referencia, a fin de que se movilice en las 13 instituciones a brindar en servicio, así como el traslado del personal y los bienes a instalar, debido que la distancia entre algunas instituciones son aproximadamente 3 horas como mínimo, motivo de la solicitud es por la no muy concurrida de las movilidades. Ahora bien, sobre el costo del servicio, el área usuaria ha realizado el cálculo del costo del servicio, la cual no podrá ser variada. Por tanto, no se acoge la solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad aceptar también la profesión de ingeniero electrónico para el personal clave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** .      **Literal:** B.2.1.      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: que, para el ingeniero de proyecto, se aceptara como formación académica al ingeniero electrónico. Por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad aceptar que el personal clave tenga como mínimo una capacitación de 90 horas en gestión de proyectos, o certificación de PMP.

Modificar:

Curso y/o Diplomas y/o certificado de especialización, con un mínimo de 90 horas lectivas en sistema de gestión de la seguridad de la información y/o una capacitación de 90 horas en gestión de proyectos y/o certificación de PMP.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: .      Literal: B.2.2.      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo coordinado con el área usuaria, se resuelve: la capacitación para el ingeniero del proyecto puede ser en uno de los Cursos y/o Diplomas y/o certificado de especialización en Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y/o project management profesional y/o sistema de gestión de la seguridad de la información y/o gestión de proyectos y/o certificación de PMP. por un mínimo de 90 Horas Lectivas. Por tanto, se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para el presente objeto de contratación no se requiere la garantía por fiel cumplimiento, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). por tanto, no se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la ¿experiencia¿ debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La experiencia requerida deberá ser acreditada con contratos que comprendan servicios de iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales, ya sea para una personería natural o jurídica privada y/o pública

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-EDUCACION USE CARLOS F. FITZCARRALD  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL-CFF/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	08/03/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:50:08

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se hace precisión, que, los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o a la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias. Por tanto, se tiene por aclarada su consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null